

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**2152** GRANOLLERS

Montserrat Felip Benach, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 133/2019 Sección: /

NIG: 0809642120198028151

Fecha del auto de declaración. 23 de diciembre de 2020.

Clase de concurso. consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Francisco de Assís Hernandez Soriano, con 39174358E.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Cristian Valcarcel Bernal.

Dirección postal: Escoles Pies 102, 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: cristian.valcarcel@dwf-rcd.law

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124 - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 14 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Felip Benach.

ID: A210002436-1